

este negocio para la meditacion que exige, co-
mo así lo suplica a la Ciudad y al S.^{or} Correg.^{or}
para que mande se execute y para si llega-
re este caso se viva igualmente la justifica-
cion de S. S.^{ma} que las diligencias de este
informe facilite su imperio haga lo sea como
lo apetece el Consejo no con quatro o cinco
Capitulares como son los que actualm.^{te} he-
mos concurrido sino es formando Ayunta-
miento pleno a excepcion de aquel o aque-
llos que con impedimento justo estén exen-
tos por la ley, protestando de lo contrario
con el respeto que debe, en todo o en parte
no le cause perjuicio y que para su
resguardo o recaudo que se convengam
de viva S. S.^{ma} el S.^{or} Correg.^{or} mandar
se le de testimonio de esta su proposicion
por via de voto o en la mejor forma que
haya lugar por dño. con lo que resulta
acordado

Y habiendose concluido la votada se mandó
por el S.^{or} Corregidor hacer regulacion de vo-
tos y que antes de ella expongan los Ca-
balleros Capitulares que han votado si pa-
ra confirmar o amplificar su respectivo
dictamen y contemplar necessarios los que

LB

